



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 2 de diciembre de 2021

EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LLEVÓ A CABO LA CONFERENCIA “RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”

Con motivo de su décimo aniversario el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo, realizó la conferencia “Responsabilidades de Funcionarios Públicos Municipales”, en la plaza cívica del Poder Legislativo, con la presencia de presidentes y funcionarios de diferentes regiones de la entidad.

En su mensaje de bienvenida de Francisco Xavier Berganza Escorza, presidente de la Junta de Gobierno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado a alcaldes y funcionarios municipales, celebró que este tipo de foros se realicen continuamente, “Para entender y que ustedes se vayan convencidos hasta dónde pueden llegar y cuáles son los argumentos legales, por eso invitamos a especialistas para que expliquen los alcances necesarios, pero que ustedes sientan este ejercicio como una arma especialmente diseñada desde el IDEFOM y se vayan fortalecidos”.

El diputado Presidente señaló que, como poder legislativo, tienen que ser vigilantes que el recurso vaya presupuestado donde tenga que ir, “De nada sirve a veces, cuando se etiqueta un recurso, sino tenemos las armas legalmente constituidas a fondo, para evitar que ese recurso se desvíe hacia otro rubro, tenemos que ser muy puntuales”.

Francisco Xavier Berganza apuntó que, hoy vienen recortes presupuestales que no fueron aprobados por la actual legislatura, “Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para poder compensar eso que viene ya establecido en el presupuesto y también tiene que haber una gran actitud, y voluntad del ejecutivo estatal para que no sigan esos recortes, hoy tenemos un diálogo fraterno y cordial con el ejecutivo del estado, así lo decidimos, creo que hemos avanzado mucho mejor en vez de estar con pleitos que no nos llevan a nada, porque está de por medio el estado y eso se ha empezado a reflejar, pero también los necesitamos demostrar en los municipios, en las comunidades y en cada rincón del estado”.

El Presidente del Congreso local, agradeció la visita de los alcaldes y funcionarios municipales, y reiteró, en él tienen una mano amiga, “Siempre las puertas abiertas están para todos, lo dimos de muestra el primer día de esta soberanía, al invitar al ejecutivo, hacer un ejercicio de madurez entre las dos partes, darnos la mano al frente de todo el pueblo de Hidalgo y decir hay que anteponer el interés de los que realmente nos están esperando allá abajo”.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Por su parte la diputada Rocío Jaqueline Sosa Jiménez presidenta de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal señaló que, estará trabajando de la mano en cada región para poder apoyar y poder asesorar a los alcaldes y funcionarios municipales, así como guiarlos y darles el acompañamiento y hacer cosas juntos.

La legisladora resaltó “Hoy quiero decir a los presidentes y funcionarios municipales que, en esta Sexagésima quinta Legislatura no están solos, hoy el compromiso de mis compañeras y compañeros diputadas y diputados es estar con ustedes, cerca de ustedes y vamos a ver de qué manera se les puede ayudar, porque no es una tarea fácil la que tienen”.

Posteriormente, la diputada Tania Valdez Cuellar, agradeció la asistencia de los servidores públicos a este encuentro que ayuda a fortalecer la coordinación integral, la cual indicó, es vital para alcanzar los objetivos en materia de eficiencia y así poder hablar de transparencia, rendición de cuentas y del combate a la corrupción, “El avance al desarrollo democrático en los órdenes de gobierno resulta una tarea imperiosa, en el poder legislativo somos los responsables de vigilar el cumplimiento de las leyes por cada uno de los servidores públicos, comprendo los retos que los ayuntamientos enfrentan para el desarrollo de sus funciones, tenemos que aludir a las leyes que en dicha materia establecen todo lo necesario, protegiéndonos así de la corrupción”.

En su oportunidad la diputadas Vanesa Escalante Arroyo, integrante de la comisión citada, dijo que desde el poder legislativo apoyará y estará muy pendientes con su compañera la legisladora Rocío Sosa como presidente de la comisión, el actuar, no solo del distrito 16, sino de los 84 municipios, y profesionalizando a cada uno de los sectores se podrá dar mejores resultados, “Sumémonos para el bienestar de nuestro municipio, encuentren en nosotros un aliado para caminar para el bienestar de nuestra gente, no están solos, estamos pendiente, caminemos de la mano”.

El ponente de la conferencia “Responsabilidades de Funcionarios Públicos Municipales” abogado y doctor en derecho, Carmen David Solís Hernández, indicó que la ley es fría y se presta a temas de interpretación y acción, “La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dice de manera puntual, vemos la voluntad del pueblo plasmada a través de sus representantes para que ejerzan el cargo que les fue encomendado, pero por otro lado tenemos que, es de interés público de la sociedad observar a los funcionarios y que los recursos sean debidamente ejercidos”.



Durante la charla, de Carmen Solís se explicó que, Hidalgo podría ser pionero respecto a la impugnación donde la autoridad municipal pudiera quedar en un estado de indefensión. “El tribunal administrativo puede emitir resoluciones que afecten a la autoridad, la Ley de Procedimiento Administrativo establece la posibilidad de recurrir a través de un recurso de reclamación, y si la sentencia no es benéfica se puede hacer un recurso de revisión, la Ley General de Responsabilidades de Servidores Públicos señala el poder acudir ante la autoridad federal en una cuestión de un amparo directo similar que promueve la autoridad, la cual debe cuidar la aplicación de la legalidad”.

También el doctor en derecho, mencionó que ante un hecho con apariencia de delito como es el de negociaciones indebidas, se puede genera una orden de aprehensión ingresando a temas de naturaleza penal, como ejemplo planteó, cuando se desvía un recurso de su origen; este tipo de hechos se persiguen de oficio o requieren querrela, “Se ha elevado la necesidad de imponer la prisión preventiva por un concepto que no se tiene en la ley y que es de desarrollo jurisprudencial en la interpretación, el Poder Judicial de la Federación indica que, como se pone en tus manos el alto honor de que cuides el heraldo o administres, al incumplir o desviarlo genera que se pueda imponer prisión preventiva”.

David Solís Hernández, concluyó su charla, “La intención de este tipo de exposiciones es generar dudas para motivar la investigación, sobre todo para su aplicación en los problemas que se van presentando durante la realización de su cargo y poder así saber cómo solucionarlos, reitero que lo más importante es sujetarse siempre al principio de la ley, cuando nosotros como autoridad no tenemos el apoyo jurídico, debemos anclarnos en la Constitución”.

Estuvieron también presentes en el encuentro las y los diputados; Adelfa Zúñiga Fuentes, María Adelaida Muñoz Jumilla y Luis Ángel Tenorio Cruz.

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo